

CPP FINAN



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Página: 1
Programa: SCmRequi
Usuario: gmendieta
Fecha: 12/01/2016
Hora: 11:36:06a.m.

MINEDUCACIÓN



ESTUDIOS PREVIOS

Cto 11497.

COLOMBIA

DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No.: 104 Fecha Solicitud: 06/01/2016
Tipo de Operación: 1305
Sucursal: 01 SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12
Descripción: ANALISTA DE PRUEBAS NO FUNCIONALES, CARGA Y STRESS - CRISTIAN CAMILO MOYANO BAUTISTA

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la transformación del ICFES, y sus retos de eficiencia y competitividad como empresa social del estado, es importante contar con los sistemas de información necesarios para realizar eficiente y adecuadamente su función y conseguir sus objetivos misionales. Para dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan Estratégico de Tecnología se viene desarrollando el proyecto denominado PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del Icfes), cuyo objetivo es reemplazar los aplicativos que actualmente apoyan la aplicación de las pruebas, ya que los mismos deben estar acordes a los nuevos retos del Instituto y la reestructuración de los exámenes que se aplican, por lo que se hace necesario dar continuidad al proyecto Nuevo Sistema Misional previamente ejecutado.

Por lo anterior, es indispensable contar con un profesional que cumpla las funciones de ANALISTA DE PRUEBAS NO FUNCIONALES, CARGA Y STRESS, encargado de las actividades principales de las pruebas no funcionales. Estas actividades incluyen identificar, definir, implementar y ejecutar las pruebas necesarias, así como registrar los resultados de las pruebas y analizar los resultados.

Debido a la importancia, complejidad, alto conocimiento técnico, cantidad y diversidad de recursos humanos con diferentes perfiles técnicos relacionados con el desarrollo de software e implementación de sistemas en este tipo de proyectos, y teniendo en cuenta que la estructura de la planta de personal del Instituto no cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo la actividad descrita, es necesario contratar el personal que ejerza las funciones antes mencionadas.

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para apoyar el Diseño e Implementación de las pruebas de software de los aplicativos asignados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido es el siguiente:

- * Profesional en Ingeniería de Sistemas.
- * Experiencia mínima de 1 año en Pruebas de software (funcional y no funcional).
- * Experiencia mínima de 1 año en Pruebas de software a través de herramientas especializadas.
- * Experiencia mínima de 1 año en Automatización de pruebas de software.
- * Especialización o Certificaciones en Pruebas de software.
- * Cumplir con lo definido en la circular 20 de 2015 para la categoría III nivel 3.

SODESA P
0751000220

ESTUDIOS PREVIOS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones específicas

1. Desempeñar las obligaciones como Analista de pruebas en las diferentes aplicaciones de software que le sean asignadas.
2. Aplicar la metodología definida para el proceso de pruebas de las diferentes aplicaciones desarrolladas, siguiendo los lineamientos que el ICFCES le indique.
3. Preparar los documentos de estimación y planeación de las pruebas que le sean asignadas, y presentarlo a los interesados.
4. Diseñar los casos de pruebas que le sean asignados.
5. Ejecutar las pruebas que le sean asignadas, y preparar reportes de estado y generar informes sobre la ejecución de pruebas de las aplicaciones y hacerlos conocer por parte de los implicados.
6. Realizar la automatización de las pruebas que le sean asignadas y realizar propuestas de mejora para la ejecución de las mismas.
7. Definir, diligenciar y hacer diligenciar los diferentes artefactos relacionados con el proceso de pruebas de software.
8. Registrar los tiempos invertidos en la ejecución de las actividades asignadas.
9. Informar oportunamente cualquier tema o problema que pueda impactar el desempeño de la ejecución o la calidad de los proyectos a su cargo, al supervisor de su contrato.
10. Aplicar las estrategias de transferencia de conocimiento respecto a metodologías, técnicas, herramienta y conocimiento de negocio con los demás analistas del grupo.
11. Realizar automatización en actividades que le sean asignadas a nivel de implementación de herramientas y dentro del cumplimiento del marco metodológico definido.
12. Realizar actividades de investigación para fortalecer a la actualización tecnológica de los procesos de pruebas y presentar informes de resultado en el cual se incluyan propuestas de mejora.
13. Realizar las reuniones necesarios con los profesionales que se desempeñan como Analista funcional y Analista de desarrollo para hacer seguimiento de actividades, aclaración del proceso y resolver dudas.

Obligaciones generales

1. Presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados.
2. Mantener y devolver en forma debida los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
3. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato según lo establecido en la forma de pago.
4. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
5. Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás informes solicitados por el Instituto.

2

Página: 3
Programa: SCmRequi
Usuario: gmendieta
Fecha: 12/01/2016
Hora: 11:36:06a.m.

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

ESTUDIOS PREVIOS

- 6. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
- 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
- 8. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
- 9. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
- 10. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de Febrero de 2013.
- 11. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN
RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS

Atendiendo el análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, se hace necesario por parte del contratista, constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecida en Colombia, para amparar: (i) Cumplimiento. Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. (ii) Calidad. Deberá garantizar la calidad general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones

ESTUDIOS PREVIOS

OBLIGACIONES DEL ICFCES

El ICFCES se obliga a:

- 1.-Coordinar con el CONTRATISTA las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
- 2.-Facilitar al CONTRATISTA la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
- 3.-Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al CONTRATISTA en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.
- 4.-Pagar el valor acordado a EL CONTRATISTA como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato.
- 5.-Solicitar a EL CONTRATISTA el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el presente contrato y en el Manual de Contratación del ICFCES.
- 6.-Dar por terminado el contrato en cualquier momento en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato.
- 7.-Reconocer y pagar los gastos de transporte y de viaje que se requieran para el cumplimiento del contrato presente contrato y que se hayan reconocido de conformidad con lo establecido en el contrato.
- 8.-Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
- 9.-Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago.
- 10.-Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
- 11.-Garantizar que EL CONTRATISTA ejerza sus actividades con autonomía e independencia, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste a EL CONTRATISTA.
- 12.-Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al CONTRATISTA.
- 13.-Los demás inherentes a la naturaleza del presente contrato.



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Página: 5
Programa: SCmRequi
Usuario: gmendieta
Fecha: 12/01/2016
Hora: 11:36:06a.m.



ESTUDIOS PREVIOS

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el ingeniero CRISTIAN CAMILO MOYANO BAUTISTA, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones, teniendo en cuenta que posee 3 años de experiencia.

A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad del ingeniero CRISTIAN CAMILO MOYANO para cumplir con el perfil requerido:

- * Profesional en Ingeniería de Sistemas y computación (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia 2013).
- * Experiencia de 3 años como Desarrollador Junior y Analista de pruebas.
- * Certificación ISTQB Certified Tester Foundation Level.
- * Actualmente cursa un Máster Interuniversitario en Seguridad de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Universitat Oberta de Catalunya - España.

Por lo anterior y de conformidad con el perfil de del ingeniero y la circular 20 de 2015 donde se ubica en la categoría III nivel 3, el valor del contrato será de \$31.948.800, IVA incluido, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$5.324.800) M/Cte IVA incluido.

El ICFES cancelará el valor del contrato así:

a) Un primer pago por el mes de Enero 2016 de CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$5.324.800) M/Cte IVA incluido contra entrega de:

- Entrega Informe de pruebas de seguridad portal y propuesta de mejoras.

b) Cinco (5) pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$5.324.800) M/Cte IVA incluido proporcional al tiempo laborado. Los pagos se realizarán mes vencido.

Los anteriores valores serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de junio, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

VALOR Y FORMA DE PAGO

PLAZO DE EJECUCION

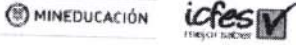
Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de Junio de 2016, previa firma y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	31948800	31948800					

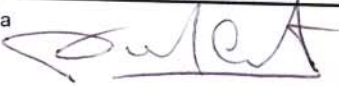



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Página: 6
Programa: SCmRequi
Usuario: gmendieta
Fecha: 12/01/2016
Hora: 11:36:06a.m.



ESTUDIOS PREVIOS

RESPONSABLES	
ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA
Nombre JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre OSCAR YOVANY BAQUERO
Firma 	Firma 



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN: 15/01/2016

Bogotá D.C

Señor (a)

CRISTIAN CAMILO MOYANO BAUTISTA

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para apoyar el Diseño e Implementación de las pruebas de software de los aplicativos asignados.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el estudio previo que se adjunta a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTÍAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

1. Cumplimiento general del contrato, por el 10% del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más
2. Calidad del Servicio: Deberá garantizar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

GMENDIETA@ICFES.GOV.CO

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

15/01/2016

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico gmendieta@contratista.icfes.gov.co ó en la carrera 7 No. 32 - 12 tel: 4841410 Ext. 137

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADOR DEL GASTO

Revisó: KAREN DUARTE MAYORGA
VoBo: SANDRA ZALDUA CONTRERAS
Proyectó: GIOVANNI MENDIETA MONTEALEGRE